



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: ALEXANDER RAFAEL BARRIONUEVO RODRIGUEZ
EJECUTADO: COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA Y PRESTADORA DE
SERVICIOS DE BECERRIL S.A.
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2021-00263-00

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito aportada por el ejecutante, en atención a lo normado por el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, y por encontrarse la misma ajustada a derecho, apruébese en todas sus partes la citada liquidación.

Por otro lado, vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada por la parte demandante, por ser procedente, el despacho ordenar la entrega a la ejecutante del depósito judicial No. 424030000760996 del 18/09/2023 por valor de \$19.164.817, 39.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 79e4ffab1a2e2a9072b88ae2d153f2de2f5188e3eb1b6a74f4961a399062569d

Documento generado en 27/11/2023 06:26:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>